



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00855669- -UNC-ME#ESCMB : DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN INTERINA DE PERSONAL DOCENTE EN 3 .34 HORAS RELOJ DE COORDINACIÓN DE ASIGNATURA DE FÍSICA DE 4º, 5º Y 6º AÑO (CÓD. 321)

VISTO

La necesidad de designar personal docente, en 3.34 (tres con treinta y cuatro) horas reloj de Coordinación de Asignatura de Física - 4º, 5º y 6º año (Cód. 321), para el Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, vacantes en presupuesto;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 5 se adjunta Acta que respalda dicha cobertura;

Que corresponde designar personal docente en dichas horas reloj (Cód. 321), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Art. 8º, Inciso “n” del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como interino, al Prof. **JORGE DANIEL GAIDO**, DNI 20.197.248 (Leg. 48214), en 3.34 (tres con treinta y cuatro) horas reloj de Coordinación de Asignatura de Física - 4º, 5º y 6º año - (Cód. 321), para el Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, *desde el 02/10/2023 y hasta el 01/12/2023.*

ARTÍCULO 2º: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación del docente mencionado en el artículo 1º en dichas horas reloj (Cód. 321), desde el 02/12/2023 y hasta el 01/10/2025; según lo dispuesto en la OHCS N° 3/13.

ARTÍCULO 3º: El docente mencionado en el artículo 1º, deberá informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC.
Cumplido, archivar.